



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
CINCO.

- Al Sr. que Alcalde de campo de hijosdalgo en la Chancillería
de la Ciudad de Granada
- + Al Sr. D. Pedro Melgarejo de Aquilán, nombrado a D. Roque Lopez
ta de los, natural desta Villa de los R. de los R. de los R. de los R.
Relacion con la R. Chancillería de la Ciudad de Granada, por estar
previsto que los R. de los R. que asieren en la Corte, y Chancillerías
gozan del privilegio, y fuero de nobleza
- + Al Sr. D. Antonio Navarro Galindo nombrado a D. Juan Lopez
Marin de Robles, hijo leg. de D. Juan Marin de Robles
- + Al Sr. D. Antonio de Quena San Pedro, nombrado a D. Lorenzo
de Peñarubia, hijo de D. Pedro de Reyna villa, Relacion
de la Ciudad con la R. Chancillería de Granada, y natural
de esta Villa
- + Al Sr. D. Juan Lucas Lujan nombrado a D. Juan Lopez En-
rique de Navarra, y Alvaro, hijo leg. de D. Pedro
Enrique de Navarra, Cau del ducado de Calat-
ruña de esta Villa
- + Al Sr. D. Pedro Lopez Ortiz nombrado a D. Juan Carrasco
Ruiz, y Anonete, hijo de D. Juan Ruas
- + Al Sr. D. Lopez Corrallo nombrado a D. Diego Josefa Ma-
rin, y Chollaron
- + Al Sr. D. Alonso de Robles Anonete nombrado a D. Pedro
Corrallo, y Robles, hijo leg. de D. Lopez de
Corrallo, y Robles
- + Al Sr. D. Alonso Lopez Ortiz nombrado a D. Lopez Lopez Ortiz
Laminada en todo ochenta y dos años como la ven-
te al Sr. D. Antonio Navarro Galindo y aun nom-
brado a D. Juan Lopez Marin, y Robles, hijo de D.
Antonio Marin, el qual queda nombrado por tal
Alcalde de la hermandad en este estado noble por

